

PROCESO	Verbal -Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual-
DEMANDANTES	Tania Marcela Restrepo Flórez CC 1.077.460.184 Héctor Jesús Arango Merlano CC. 15.304.545 Shaira Carolina Moreno Restrepo Nuij 1.078.005.873 Luisa Fernanda Restrepo Flórez CC. 1.077.469.737 Mayrin Minerva Mosquera Mosquera CC. 35.604.593
DEMANDADOS	Transportes Rápido Ochoa S.A. NIT. 890902875-8 Allianz Seguros S.A. NIT. 860026182-5
AUTO	Traslado Solicitud Terminación del Proceso por Transacción



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

De la solicitud de terminación del proceso por transacción que presentan los apoderados judiciales de la parte demandante y Allianz Seguros S.A. -demandada directa y llamada en garantía-, se corre traslado a la codemandada Transportes Rápido Ochoa S.A. por el término de tres (03) días. Artículo 312 del Código General del proceso.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
En la fecha **18 de noviembre de
2021**, se notifica el auto precedente
por ESTADOS electrónicos N°107.
Secretaria

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 17
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **f84e9a675d4a1b8b98f46dd2e203e2e5cc4c9ebe6e070f928d5167ff2a71d1f4**

Documento generado en 17/11/2021 01:53:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>